

DECRETO EXENTO N°: 5433 /

PARRAL, Noviembre 18 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **RAMIRO SOTO CARVAJAL**, Auxiliar, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.11.2011	25.11.2011


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>SOTO</u>	<u>CARVAJAL</u>	<u>RAMIRO ALBERTO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.218.690-9</u>	<u>16</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>DIDECO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: desde el 21 al viernes 25 de Noviembre



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 17 de Noviembre de 2011.